

LA SUSCRITA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SUPERVISORA DEL CONTRATO NO. CD-PS-PSP-091-2026 REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **DIANA PAOLA PINZON MENESES**, identificado(a) con C.C. No. 52.747.035 de Bogotá, quien se desempeñó como contratista en la Secretaría de Desarrollo Social bajo el contrato No. CD-PS-PSP-091-2026 del 20 de enero de 2026, con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL" y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 19 de julio de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiún (21) días del mes de julio del año Dos mil veintiséis (2.026)

Atentamente,



GISELA ARIAS NOVOA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

